

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría señor Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.620.—Hijos de Valeriano Pérez, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de abril de 1962 sobre denegación rotulos establecimientos números 59.456 y 59.457. «Hijos de Valeriano Pérez, V. P.», e «Hijos de Valeriano Pérez, H. V. P.».

Pleito número 10.752.—Comunidad de Albarracín (Teruel), contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de noviembre de 1962 sobre deslinde monte número 22 Catálogo de U. P. provincia de Teruel, «Pinar de la Mabria y Cerro de la Muela».

Pleito número 11.089.—Compañía Eléctrica de Langreo, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de enero de 1963 sobre multa por transgresión normas laborales.

Pleito número 11.135.—Vehículos Industriales y Agrícolas, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de diciembre de 1961 sobre concesión marca número 385.822. «Viasa».

Pleito número 11.165.—Aktiebolaget Astra Apotekarnes, etc., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación marca número 360.201. «Suncoplex».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de mayo de 1963.—El Secretario Decano.—4.206.

Pleito número 11.187.—Don Ramiro Villa Delgado contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de enero de 1963, sobre cancelación expediente permiso investigación «Santolaja», número 12.762.

Pleito número 11.051.—«Società Edison S. P. A. Settore Chimico» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación marca número 372.138.

Pleito número 11.121.—«Empresa Nacional Calvo Sotelo» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de febrero de 1963, sobre aplicación artículo 50 Reglamentación Trabajo.

Pleito número 11.207.—Don Pascual López Fernández y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de noviembre de 1962, sobre deslinde monte número 170 Catálogo de U. P. Provincia Cuenca. «Burbullón y Cerro Juan Sáez».

Pleito número 11.221.—«Davur, S. A.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de julio de 1961, sobre concesión marca número 360.461. «Ribosona».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de mayo de 1963.—El Secretario Decano.—4.208.

Pleito número 11.324.—Empresa Nacional Bazán, Construcciones Navales Militares, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de febrero de 1963 sobre horario de trabajo.

Pleito número 11.330.—Unión Alcoholera Española, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de febrero de 1963 sobre multa por infracción normas laborales.

Pleito número 11.349.—La Química C. y Farmacéutica, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de septiembre de 1961 sobre concesión marca número 214.058. «Dolaspir».

Pleito número 11.246.—Banco Español de Crédito, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de enero de 1963 sobre transgresión normas que regulan el trabajo.

Pleito número 11.283.—Alter, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de noviembre de 1961 sobre concesión marca número 216.694. «Pitrel».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1963.—El Secretario Decano.—4.207.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Según lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Juan Ramón Bonfill Albiol, para la efectividad de crédito garantizado con hipoteca constituida por don Estanislao Marcé Gallardo, se expide este edicto por el que se anuncia la venta en primera pública subasta de la finca hipotecada que se describe del modo siguiente:

Porción de terreno edificable sito en término de esta ciudad, antes de Sans, sobre parte del cual se hallan actualmente edificadas un almacén con cubierta de urallita en la parte delantera o frente y en la parte posterior una casa de planta baja con cubierta de terrado y con comunicación interior con el almacén delantero, quedando en el centro una porción de terreno destinado a patio. Tiene la total finca una superficie de ciento ochenta y siete metros veinte decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil novecientos cincuenta y cinco palmos ciento ochenta y cuatro centímetros, también cuadrados, y linda: por su frente, Norte, en una línea de seis metros, con la calle B en proyecto o de San Ermengol; por detrás, Sur, en una línea de seis metros cinco centímetros, con el solar número 27 C; por la derecha, entrando, Oeste, en línea de treinta y un metros treinta centímetros, con el solar número 5 B, y por la izquierda, Este, en una línea de treinta y un metros diez centímetros, con el solar número 3 B, todos ellos de la misma procedencia, o sea de don Francisco de Asís Carreras Candi o sus sucesores.

La escritura de constitución de hipoteca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad en el tomo 1.266 del Archivo, 228 de la sección

de Sans, folio 46 vuelto, finca número 3.513, por inscripción séptima, en fecha 25 de abril de 1962.

Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, a la derecha, entrando, segundo patio, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de cieno cinco mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, y que, excepción hecha del actor, todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en la Caja de Depósitos de la provincia el diez por ciento del tipo.

Barcelona, 5 de junio de 1963.—El Secretario, Antonio González.—4.565.

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Antequera Ortega, mayor de edad, soltero, mecánico y de estos vecinos en calle Polifemo, número 2, contra don Antonio Medina Madueno y su esposa, doña Isabel Ruano Notario, constructor, y de este domicilio en Austria, número 2, para el cobro de dos créditos hipotecarios, intereses y costas, he acordado sacar por segunda vez a pública subasta la finca hipotecada que se persigue, cuya descripción es la siguiente:

Casa en la calle Austria, número dos, antes Primero de Mayo, en los Olivos Borrachos, hoy barrio de Occidente, de esta ciudad, con una superficie de 109 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con el camino viejo de Almodóvar; por la izquierda, con solar de don Ramón Mohedano, en la calle de Austria, y por la espalda, con solar de don Antonio López Revuelto. Es la finca número 11.605 de este Registro de la Propiedad. Sirve de tipo para esta segunda subasta la suma de noventa mil pesetas, o sea el 75 por 100 de la primera subasta.

Para el acto de la licitación ante este Juzgado, sito en calle Góngora, número 20, se ha señalado el día doce de julio próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de noventa mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna inferior a noventa mil pesetas y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere

la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a ocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Rafael Fernández.—El Secretario (ilegible).—4.472-3.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel María Rodríguez Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de doña Dolores Romalde García, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de su tío don Manuel Romalde Castelleiro, que de esta ciudad se ausentó para Cuba, sin que desde 1926 volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo, 4 de junio de 1963.—El Secretario, R. Chantretero.—4.454.
1.ª 15-6-1963

MADRID

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital.

Hago saber: Que a los fines que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Lucio de Santiago Díez, hijo de Lucio y Victoriana, natural de Gastroponce, provincia de Valladolid, cuyo señor desapareció del domicilio que tenía en Madrid, calle de San Vicente Ferrer, número 84, el día 15 de abril de 1938, aproximadamente, con intención de trasladarse a Francia.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de todas cuantas personas pudiera interesar, haciéndose constar que la promotora del expediente es su hermana doña Vicenta de Santiago Díez, asistida de su esposo.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, (ilegible). El Secretario. (ilegible).—3.572.
y 2.ª 15-6-1963

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramita expediente de adopción de medidas provisionales, promovido por el Procurador señor Lanchares, en nombre de don José Ramón Urbasos Fernández, contra doña Mercedes Garzón Obregón, en el que se ha dictado el que contiene la parte dispositiva del tenor siguiente:

Auto. Por recibido el anterior oficio y certificación que se unan a los autos de su razón; y...—SS.ª por ante mí el Secretario dijo: De acuerdo con lo solicitado por don José Ramón Urbasos Fernández en el presente expediente, sobre medidas provisionales de separación, se decreta la separación conyugal del matrimonio formado por el mismo y doña Mercedes Garzón Obregón, y que los tres hijos nacidos de la referida unión, Javier, María Mercedes Cristina e Ignacio Pedro, continúen como hasta ahora, bajo la potestad y custodia de su padre. Y una vez firme la presente resolución librese el oportuno testimonio de la misma para que de la separación decretada se tome la oportuna anotación en el Registro Civil de Santillana del Mar, que se remitirá con el oportuno exhorto al Juzgado de igual clase de Torrelavega (Santander), a cuya demarcación corresponde.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Pri-

mera Instancia del número 6 de los de esta capital, lo proveyo, manda y firma en Madrid a 28 de mayo de 1963, doy fe.—José M. Salcedo. Ante mí, Carlos Viada, rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Mercedes Garzón Obregón, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a 4 de junio de 1963.—El Secretario.—4.525.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados militares

SUAREZ LOREN, Domingo; hijo de Domingo y de Isabel, natural y vecino de Vigo, cuyo último domicilio conocido era en Quintán el Puente Canedo (Orense), casado, nacido el 4 de febrero de 1936, electricista, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, estatura 1,650 metros, con cicatriz en la pierna derecha; procesado en causa 38 de 1960 por robo; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juez Instructor Militar Eventual de Aaiún Comandante de Artillería don Juan Cobos Sánchez.—(1.881.)

COSTA COLOMA, José; hijo de José y de Francisca, natural de Alicante, soldado, jornalero, de veintidos años, domiciliado últimamente en Alicante, Miguel Soler, 3; procesado por segunda desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Infantería don Juan Acosta Rosa, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya 21 de guarnición en Alcoy (Alicante) (1.883.)

HERNANDEZ LOPEZ, Angel; hijo de Angel y de María, natural de Ulella del Campo (Almería), de veintidos años, soldado, obrero, domiciliado últimamente en La Carlota Mayor, Buratiniz.—(1.884.)

LOPEZ MELLADO, Angel; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Cullar-Baza (Granada), de veintidos años, soldado, jornalero, domiciliado últimamente en Sossenheim (Alemania) —(1.885); y

RODRIGUEZ ESCAMEZ, Francisco; hijo de Martín y de Dolores, natural de Almería, de veintiséis años, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Alemania, In-Fatheis K. G. Ihrinshausen 3501 Postfach 9 Germany.—(1.886.)

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Joaquín Vicente Tejedor, con destino en Almería.

BRETON ARENAS, Santiago; hijo de Florencio y de María, natural de Solana de Béjar (Ávila), de veintidos años, cuyas señas personales son: 1.650 metros, soldado, domiciliado últimamente en Lima (Perú); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 9, de Ávila, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Ávila, ante

el Juez Instructor don Francisco Marín Guerrero, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5, de guarnición en Ávila.—(1.887.)

GONZALEZ PELLITERO, Bonifacio; natural de Valdespino de Cerón (León), de treinta y tres años, hijo de Epigimeno y de Gerasina, casado, chofer, vecino de Madrid, calle de San Leopoldo, número 19; procesado en causa 480/63 que se instruye por desobediencia a Fuerza Armada; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Cáceres.—(1.890.)

VAZQUEZ FIGUEROA RIAL, José; hijo de José y de Margarita, natural de Las Palmas, los dos últimos años vecindado en Venezuela, soltero, estudiante, Sargento de Complemento procedente de Milicias Universitaria, destinado al Regimiento de Ametralladoras Argen número 27; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Miguel Trejo Gañán, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Cáceres, por hallarse encartado en expediente judicial número 176/63 por falta de incorporación.—(1.891.)

GARCIA GARCIA, José; hijo de Blas y de Teresa, natural de La Milla del Río (León), de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura, 1,650 metros, religioso, soltero, domiciliado últimamente en Poyo-Pontevedra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 60 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado Militar ante el Juez Instructor don Lucas Mantecon Castro, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.851.)

FERNANDEZ PARIS, Angel; hijo de Diego y de Luisa, natural de Santillán de la Vega (Palencia), de veintidos años, domiciliado últimamente en Bilbao; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 55 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez Instructor don Ramón García Nieto, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.853.)

GARCIA RUIZ, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Caravaca de la Cruz (Murcia), soldado, agricultor, de veintidos años, estatura 1,62 metros, señas personales: Pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba negra, boca regular, color sano; señas particulares: cicatriz en la garganta; domiciliado en Caravaca de la Cruz, calle Adames, número 9; actualmente recluta desertor del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, encartado en causa 67 de 1963; comparecerá en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación, ante el Juzgado de dicho Regimiento a que pertenece, en su acuartelamiento sito en Paterna (Valencia). —(1.854.)

PEREIRA HERENCIA, Andrés; hijo de José y de Antonia, natural de Sevilla, de cuarenta y seis años, casado, soldado; procesado en el sumario ordinario número 12/59 por presunto delito de rebelión; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Pablo Martínez Merino, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de San Sebastián, sito en el Cuartel de Infantería.—(1.855.)

MORALES JAVANI, Ramón; hijo de Santos y de Agustina, natural de Bigas y Riells (Barcelona), de veintinueve años, domiciliado últimamente en Bigas y Riells; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 38 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de

treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez instructor don Francisco Guixá Pañella, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recruta.—(1.905.)

Juzgados civiles

GARCIA PEREZ, María-Jesús; de veinticinco años, soltera, natural de Oviedo, hija de José y de Natividad, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario número 139 de 1957 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.845.)

GUTIERREZ PEREZ, Luis Antonio; de treinta y uno años, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Carmona (Sevilla), soltero, alfarero, domiciliado últimamente en Gava (Barcelona), con domicilio en Nuestra Señora Brugués, 39, bajos; procesado en la causa número 564 de 1958 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat o Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(1.846.)

LUELITKE F., Walthner, súbdito alemán, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en la causa número 241 de 1963 sobre estafa por hospedaje; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza dentro del término de cinco días.—(1.849.)

GARCIA BORROY, Conrado; de treinta años, soltero, chófer, hijo de Conrado y Fernanda, natural y vecino de Zaragoza; procesado en la causa número 223 de 1963 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza dentro del término de diez días.—(1.850.)

AMADO ARROYO, Angel Fernando; natural de Arroyo de Malpartida, provincia de Cáceres, hijo de Lázaro y Delia, administrativo, soltero, de veintitrés años, vecino de Arroyo de Malpartida, Pabellón número 13, primero izquierda; procesado en sumario número 48 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(1.833.)

GARCIA LAFUENTE, Mariano; de cuarenta y seis años, hijo de Ramón y de Luisa, natural de Epila (Zaragoza), casado, maestro albañil, domiciliado en Pino, 9; procesado en causa 447 de 1958 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(1.833.)

PEREZ ORTEGA, José; de veintinueve años, hijo de José y de Concepción, empleado, casado, natural y vecino de Granada, Pagés, 9; procesado en causa 27 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(1.896.)

YAGUE SORIANO, Román; natural de Vicuesca, casado, mecánico, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, Espíritu Santo, 28.—(1.899.)

ROBLES ROBLES, Marceliano; natural de Puente de Villarante, casado, taxista, de cuarenta años domiciliado últimamente en Leon, calle Madrid, 36.—(1.900.); y

GARCIA TRESPALACIOS, José; natural de Herrerías, casado, industrial, de cincuenta y dos años, domiciliado últimamente en Tánger.—(1.901.)

Procesados en causa 283 de 1959 por introducción de dólares falsos en España; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

ANDREU FERNANDEZ, Juan; natural de Magarrón, hijo de Bartolomé y de Eulalia, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Prunera, 15; procesado en sumario 33 de 1951 por robo.—(1.903.); y

TERESA JUAN, Dolores; hija de Jaime y de Dolores, de cuarenta y un años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Hospitalet, calle Ceravalls, 5; procesada en sumario 42 de 1946 por robo.—(1.904.)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat.

DIAZ BONILLA, Andrés; natural de La Rambla (Córdoba), de treinta y ocho años, hijo de José y de Catalina, casado, conductor, vecino de Madrid, Estaca de Vares, 2; procesado en sumario 207 de 1963 por violación y abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.906.)

PERERA, Carlos; súbdito argentino; procesado en causa número 181 de 1963 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—1.917.

FERRAZ DUTRA, Paulo; súbdito brasileño; procesado en causa número 181 de 1963 por falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—1.918.

RUIZ RIOS, José; de treinta y un años de edad, amancebado, hijo de José y de Josefa, sin profesión conocida, natural de Madrid y sin domicilio fijo, sin que consten más datos de filiación; procesado en expediente número 309 de 1962; al cual se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días se constituya en prisión con el apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—1.919.

ONA PINILLOS, Elena; de veintitres años de edad, casada, hija de Claudio y de Rosario, natural de Mues (Navarra), últimamente domiciliada en San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesada en sumario número 234 de 1963 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 a constituirse en prisión.—1.921.

CASADABAN ALONSO, José María; de treinta y nueve años de edad, casado, natural de Portugalete (Vizcaya), últimamente domiciliado en España y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 132 de 1963 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián a constituirse en prisión.—1.922.

FERNANDEZ TORRES, José Luis; nacido en Madrid el día 13 de marzo de 1940, hijo de Marcelino y María, Peón, últimamente vecino de San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 519 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastián al objeto de notificarle el auto de prisión dictado con fecha 31 de mayo del año en curso en el rollo 2.169 de 1962.—1.923.

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 249 de 1963, Fernando Fidalgo Bisbal.—(1.960.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente a la procesada en causa número 210 de 1963, María del Rosario Orus Soler.—(1.962.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 194 de 1963, Fernando Fidalgo Bisbal.—(1.963.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 340 de 1962, Eusebio Zafrá Moreno.—(1.965.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 291 de 1949, Félix Comas Soler.—(1.966.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 261 de 1946, José Díaz Agudo y Antonio Cruz Cubillo.—(1.970.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 172 de 1950, Florencio Oliva Boligán.—(1.971.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 131 de 1954, Milagros Moreno Avellán.—(1.975.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 194 de 1947, José González Fernández.—(1.975.)

El Juzgado de Instrucción de Almansa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1963, Alfonso González Ganga (e) el Olivica.—(1.942.)

El Juzgado de Instrucción de Carballo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 153 de 1962, Constantino Méndez Amado.—(1.945.)

El Juzgado de Instrucción de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 133 de 1961, Juan José Domenech Gómez.—(1.946.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 173 de 1954, Hilde Erika Luise Drechsler.—(1.947.)

El Juzgado de Instrucción de Gándia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 110 de 1943, Manolo «El Gitano», José Mora Navarro, Manuel Cano Davila, Juan Rodríguez Martí y Francisco Mateos Rubio.—(1.948.)

El Juzgado de Instrucción de Ubeda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 197 de 1944, Manuel Sánchez Muñoz (a) el Zuli.—(1.952.)

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1963, Alejo González Exposito.—(1.963.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 172 de 1963, Charles Laffite.—(1.993.)

El Juzgado de Instrucción de Celanova deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1950, Manuel Blanco Bello.—(1.981.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 144 de 1952, José Vilariño Fernández.—(1.985.)